



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 10:23

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Martes 31 de Agosto de 2004

Bolsa de Noticias

+Próximo lunes eligen nuevo presidente del COSEP. (Portada)

+El próximo lunes 6 de septiembre deberá ser electo el nuevo presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y hasta la fecha solamente hay dos candidatos visibles para poder competir, Alejandro Terán y Alfredo Cuadra García.

+Yesera Guadalupe no pide “lucro cesante” sino pago por indemnización. (Portada)

+Ricardo Vega debe explicar caso Fiallos. (Portada)

+Los contralores citarán a comparecer al director de Aduana Ricardo Vega Jackson para que dé información sobre una camioneta presuntamente propiedad de la esposa de Alejandro Fiallos que al parecer entró libre de impuestos.

+Van de nuevo con las “alforjas vacías”. (Portada)

+La Asamblea Nacional sesionará hoy martes en el municipio de San Ramón, donde realizarán una sesión solemne, conmemorando el centenario de ese municipio matagalpino. Los diputados no llevan nada que ofrecer, igual que en el municipio boaqueño de Santa Lucía, donde llegaron también a conmemorar su centenario con las “alforjas vacías”.

+Malos caminos en el norte. (Pág. 4)

+Pobladores del sector Wamblán-San José de las Cañas se quejaron del pésimo estado en que se encuentran en el tramo de carretera de 18 kilómetros dejando estas poblaciones asiladas de Wiwilí en Jinoteg. Hay que destacar que Wamblán es un puerto de montaña donde se acopia gran parte de la producción de maíz frijoles y café la que es trasladada a Jinotega y después a Managua.

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal 100%

Programa: **De Mañana**

Presentador: Martín Madriz

Invitado: Lic. Néstor Avendaño (Economista)

Tema: Situación Económica del país

El licenciado Avendaño afirmó que existe retardación de justicia, por lo tanto considera que el doctor Novoa tiene un reto al tratar de cobrar bien las cosas que fueron emitidas por la Contraloría de la República. Considera que la respuesta la tienen que dar los que están prófugos de la justicia, otros que están encarcelados, algunos que gozan de inmunidad y otros que son funcionarios de Poderes del Estado, por lo tanto es una tarea difícil. Avendaño no está de acuerdo con la propuesta del FMI de que algunos funcionarios públicos, como el Superintendente de Bancos, gocen de inmunidad

Asimismo, dijo que el mercado interno no goza de crecimiento económico y es correcto el reclamo de la población porque se ha descuidado ese rubro económico.

En otro orden, piensa que el CAFTA no será aprobado, independientemente de que gane Bush o Kerry, porque existe un llamado de los organismos de la sociedad civil, que han enfatizado que dicho acuerdo sea llevado en secreto.



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 10:23

PAG - 2 -

Canal 12

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo.

Invitado: Arturo Harding (Ministro del MARENA)

Tema: Cultivo de Tilapia

Canal 2

Programa: **Primera Hora**

Presentador: Carlos Fernando Chamorro

Invitados: Tiffany Roberts / Filadelfo Ramírez/ Alberto Novoa

Tema: Imagen de Nicaragua en el Extranjero / Tarjetas de Crédito

Para Tiffany Roberts la imagen de Nicaragua en el extranjero ha mejorado gracias a la lucha contra la corrupción impulsada por el Presidente Bolaños. Sin embargo destacó que la mancha que marcó dicha lucha fue que el mandatario tardó mucho para renunciar a su pensión y que todavía los salarios de los funcionarios del Gobierno son los más remunerados de Centroamérica. Según Roberts, cualquier persona manda en Nicaragua, menos el Presidente Bolaños. En relación al caso PARMALAT refirió que en cualquier país civilizado es difícil de asimilar, porque las leyes de Nicaragua son para nunca entender.

El Procurador General de la República, Alberto Novoa, asistió al programa en carácter personal para presentar el segmento La Ley. Novoa manifestó que en Nicaragua no existe una ley que regule a las tarjetas de crédito y sería bueno que los diputados impulsen una ley en ese sentido. Añadió que el contrato que estos bancos hacen firmar a lo usuarios es bastante duro, hasta el punto que los hacen renunciar a su domicilios y que les ejecuten juicios ejecutivos en caso que el cliente esté moroso, por lo que recomendó no utilizar las tarjetas de crédito, para evitarse esos problemas.

Canal 4

Programa: **En Vivo con Alberto Mora**

Presentador: Alberto Mora

Invitado: Iris Valera (Diputada Venezolana) y Dr. Javier López L. (Director de Seguridad Ciudadana)

Tema: Seguridad Ciudadana

Canal CDNN

Programa: **Entre Amigos**

Presentador: Luis Hernández

Invitado: Dr. Alberto Saborio(Jurista)

Tema: Actualidad Nacional

PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO EN PROGRAMAS DE OPINIÓN

Funcionario	Tema	Programa	Medio
Arturo Harding (Ministro del Marena)	Cultivo de Tilapia	Buenos Días	Canal 12



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 10:23

PAG - 3 -

Canal CDNN

Programa: **Entre Amigos**

Presentador: Luis Hernández

Invitado: Dr. Alberto Saborío(Jurista)

Tema: Actualidad Nacional

El Doctor Alberto Saborío expresó que este país vive en una crisis en expansión que no se ha podido superar, quedando en una organización arcaica que acrecienta la crisis y a medida que el mundo va evolucionando y las demás sociedades se desarrollan, dicha crisis aumenta. Añadió que la crisis siempre ha existido, pero a veces ha sido paliada por ciertos aspectos y ventajas coyunturales.

Asimismo, dijo que la crisis se origina cuando un grupo de personas honradas, preparadas en las áreas económicas social y de Gobierno, es dominado por los que controlan las herramientas del poder de la sociedad se convierte en un Estado explotador, retrogrado, donde no hay progreso y como consecuencia de eso se produce la desintegración en la sociedad y se da una vuelta al tribalismo y la anarquía que en el fondo es lo que se está viviendo en Nicaragua.

Añadió que las declaraciones del Presidente Bolaños no tiene atribuciones importantes, para que esa orden tenga algún efecto, porque lógicamente el Procurador puede leer la sentencia y dar su opinión acerca de ella, pero no tiene ninguna atribución de impedir los efectos de la sentencia, porque los poderes están bien definidos, son independientes, por lo tanto la injerencia que él pueda tener a través de esta información es nulo.

Señaló que en el caso PARMALAT es evidente que se dio un atropello al derecho escrito de los códigos, porque intervinieron una empresa que no es parte de un juicio, por lo tanto es una aberración jurídica.